

Oficina de Enlace con los Gobiernos Regionales y Locales

BOLETÍN INFORMATIVO REGIONAL

JULIO 2026

Análisis social, económico-financiero y jurídico
para los gobiernos regionales y locales del Perú

CONTENIDO

Sección Social	04
Conflictos sociales	05
Programas MIDIS	10
Servicios MIMP	14
Sección Económico-Financiera	17
Ejecución presupuestal	18
Inversión pública	22
Sección Jurídica	28
Leyes y decretos	29
Precedentes administrativos	32
Artículos de Interés	34
Contraportada	52

PRESENTACIÓN

El presente Boletín Informativo Regional correspondiente al mes de junio de 2026 ha sido elaborado por la Oficina de Enlace con los Gobiernos Regionales y Locales, con el objetivo de brindar información relevante y oportuna para la gestión pública descentralizada.

Este número reúne el análisis de tres dimensiones clave: social, económico-financiera y jurídica, ofreciendo a las autoridades regionales y locales una herramienta de consulta que facilite la toma de decisiones informadas.

En la sección social se abordan los conflictos sociales reportados por la Defensoría del Pueblo, así como los principales programas del MIDIS y servicios del MIMP. La sección económico-financiera presenta el estado de la ejecución presupuestal y la inversión pública por niveles de gobierno. Finalmente, la sección jurídica compila las normas más relevantes publicadas durante el mes.

Esperamos que este boletín contribuya al fortalecimiento de la gestión regional y local en beneficio de la ciudadanía.



SECCIÓN SOCIAL

Conflictos sociales · Programas MIDIS · Servicios MIMP

Contexto social

Los conflictos sociales surgen cuando dos o más grupos mantienen intereses, necesidades o posiciones incompatibles. Estas controversias pueden relacionarse con asuntos territoriales, ambientales, culturales, políticos o económicos.

Durante mayo de 2026, la Defensoría del Pueblo registró 195 conflictos sociales en el país. De ellos, 153 se encontraban activos y 42 permanecían latentes. Asimismo, se incorporaron ocho conflictos nuevos y se resolvió un caso.

195conflictos
registrados**153**activos
(78,5%)**42**latentes
(21,5%)**8**

nuevos

1

resuelto



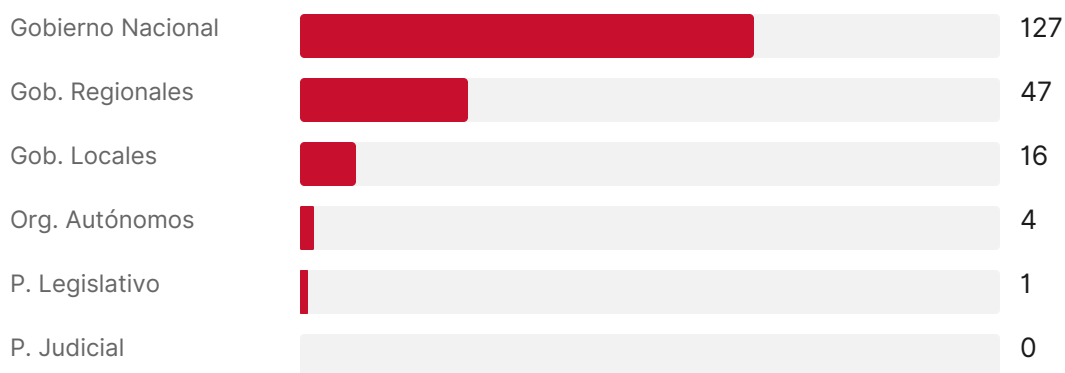
FUENTE: Defensoría del Pueblo, Reporte de Conflictos Sociales N.º 267, mayo de 2026; publicado el 26 de junio de 2026.

Atención y evolución de los conflictos

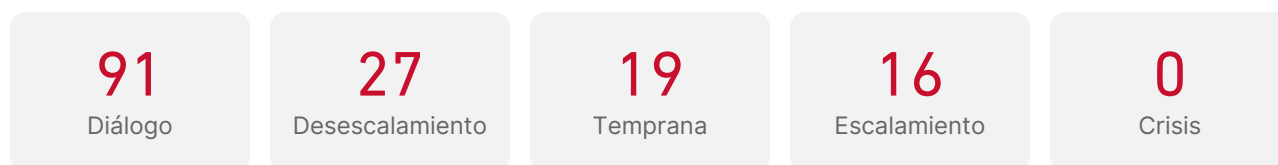
De los 195 conflictos registrados, la competencia para su atención se distribuye de la siguiente manera: Gobierno Nacional, 127 casos; gobiernos regionales, 47; gobiernos locales, 16; organismos autónomos, 4; Poder Legislativo, 1; y Poder Judicial, 0.

Respecto a las fases de los conflictos activos, 91 se encuentran en diálogo, 27 en desescalamiento, 19 en fase temprana, 16 en escalamiento y ninguno en crisis.

Competencia por nivel de gobierno



Fases de los conflictos activos

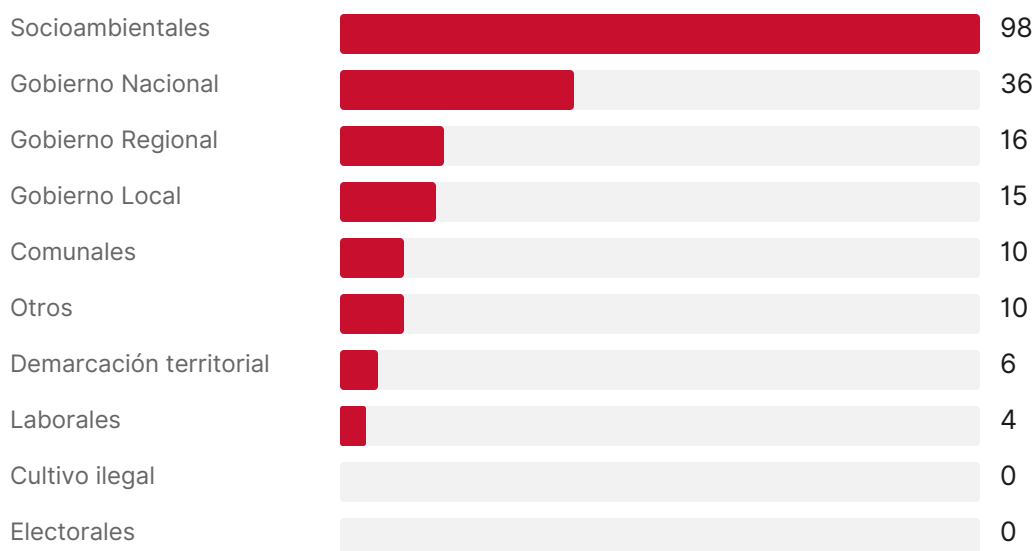


FUENTE: Defensoría del Pueblo / Elaboración OEGRU.

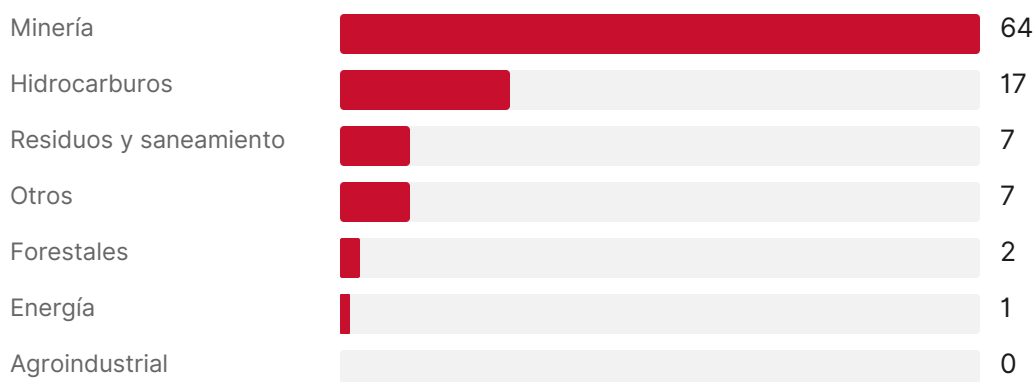
Conflictos según tipo y actividad

Los conflictos socioambientales continúan siendo los más numerosos, con 98 casos que representan el 50,3 % del total registrado.

Conflictos por tipo



Conflictos socioambientales por actividad



FUENTE: Defensoría del Pueblo / Elaboración OEGR.

Conflictos sociales en las regiones

Las regiones con mayor número de conflictos sociales son Loreto (24), Puno (21) y Áncash (16). En contraste, Tacna no registró ningún caso durante el periodo analizado.

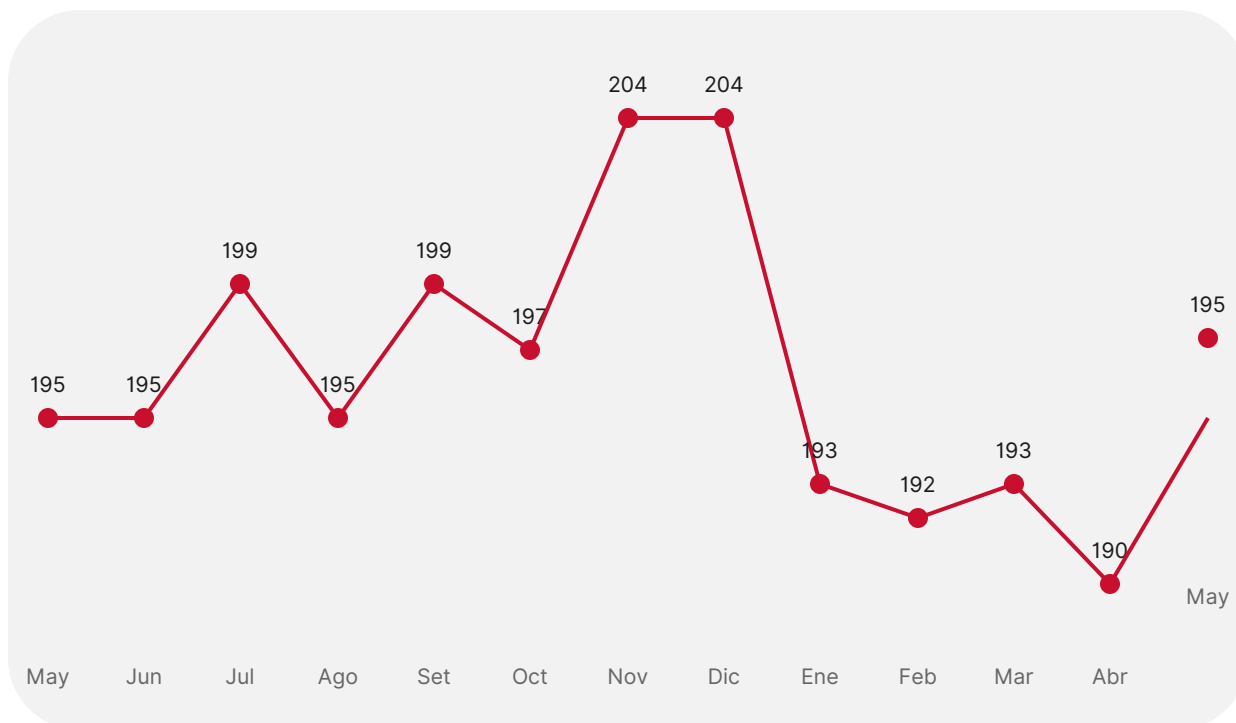


FUENTE: Defensoría del Pueblo / Elaboración OEGRL.



Evolución anual de los conflictos

En mayo de 2026 se registraron 195 conflictos sociales, cinco casos más que en abril. Esta cifra es igual a la registrada en mayo de 2025. El punto más alto del periodo analizado se produjo en noviembre y diciembre de 2025, con 204 conflictos.



153
Activos

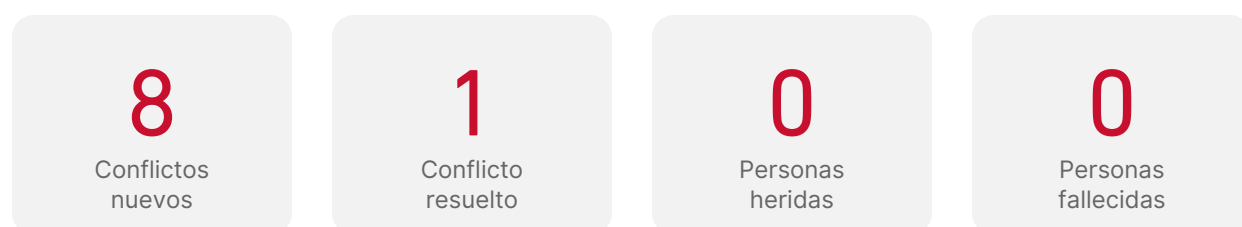
42
Latentes

FUENTE: Defensoría del Pueblo / Elaboración OEGRL, página 25 del reporte fuente.

Conflictos nuevos y resueltos

Durante mayo se incorporaron ocho conflictos sociales nuevos y se resolvió un caso en Áncash. El caso resuelto estuvo relacionado con la Comunidad Campesina de Ecash y pobladores del sector Huacrán, en las provincias de Carhuaz y Yungay.

Luego de los acuerdos alcanzados en una asamblea comunal, no se presentaron nuevos reclamos y las partes manifestaron su conformidad. Durante mayo no se registraron personas heridas ni fallecidas en hechos vinculados con conflictos sociales.



Caso resuelto

Comunidad Campesina de Ecash y pobladores del sector Huacrán (provincias de Carhuaz y Yungay, Áncash). Resolución mediante acuerdos en asamblea comunal.

FUENTE: Defensoría del Pueblo / Elaboración OEGRL, páginas 27, 28, 77 y 95 del reporte fuente.

Ocho casos incorporados en mayo

UCAYALI

Estudiantes de la Universidad Nacional de Ucayali solicitaron atención a demandas de infraestructura, calidad académica, bienestar universitario y otros asuntos.

AYACUCHO

Estudiantes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga presentaron demandas académicas y administrativas.

LORETO

Comunidades nativas de las cuencas de los ríos Arabela y Alto Curaray rechazaron la propuesta de creación de una reserva indígena para pueblos PIACI.

HUANCAVELICA

Pobladores de Daniel Hernández solicitaron apoyo para el asfaltado y mantenimiento de la carretera Pampas-Churcampa.

ÁNCASH

Pobladores de Huarmey solicitaron intervención ante la presencia de arsénico en pozos utilizados para consumo humano.

LIMA METROPOLITANA

Estudiantes de San Marcos solicitaron modificaciones al Reglamento General de Elecciones de la universidad.

LIMA METROPOLITANA

Pobladores de Comas y San Juan de Lurigancho solicitaron evaluar las condiciones de la vía Pasamayito.

LA LIBERTAD

Pobladores de Chugay y Cochorco solicitaron mantenimiento de las rutas PE-10B y PE-10C y atención al proyecto vial Chagual-Tayabamba-Puente Huacrachuco.

FUENTE: Defensoría del Pueblo, detalle de conflictos sociales nuevos en mayo de 2026.

Programas sociales del MIDIS

Los programas del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social tienen como finalidad reducir la pobreza, promover la inclusión social y mejorar las condiciones de vida de las poblaciones vulnerables, desde la primera infancia hasta la adultez mayor.

En esta edición también se presentan las acciones de prevención y fortalecimiento de la capacidad de respuesta de los programas sociales frente al posible impacto del fenómeno El Niño.



Accesos de consulta



QR Infomidis



QR Acciones frente al fenómeno El Niño (MIDIS)



QR SENAMHI - Fenómeno El Niño

FUENTE: MIDIS / SENAMHI.

Programas sociales en las regiones

REDinforma permite consultar las intervenciones de los programas sociales del MIDIS en las distintas regiones del país. En esta página se presentan las fichas correspondientes a Amazonas, Moquegua, Piura y Cajamarca.

La plataforma también ofrece boletines y recursos sobre los principales programas sociales dirigidos a la población en situación de pobreza y vulnerabilidad.

MIDIS - REDinforma – Región Amazonas		
INDICADORES PRIORIZADOS DE ANEMIA		
% de Niños de 6-11 meses con diagnóstico de Anemia en el mes anterior y que recibieron tratamiento	94,7%	Ver Más
% de Niños entre 6 y 11 meses con tamizaje Hemoglobina en los 3 últimos meses	94,3%	
% de Niños entre 190-360 días de edad sin anemia que recibieron MMN	98,5%	
% de Niños que recibieron hierro entre 110 y 130 días de edad	93,8%	
BD Análisis Hb1 MMN (Promedio de los últimos tres meses a Agosto 2025) Indicadores Acreditados en el Plan Multisectorial de Lucha contra la Anemia		
INTERVENCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES		
Intervención	Variable	Cantidad
 contigo	N° de usuarios	6.444
 CUNA MAS	N° de Fam. atend. en el Srv. Acompañamiento de familias	18.003
	N° de niños atend. en el Srv. Cuidado Digno	1.008
 FORVINCENSA	N° de Hogares de proyectos productivos	20.893
	N° de Hogares abonados	33.332
	N° de atenciones realizadas a través de los Tambos	11.790
	N° de Tambos prestando servicios	16
 pensión 65	N° de beneficiados	20.534
Fuente: INFOODIS Actualizado a Mayo 2026 Información de Gestión/Lucha Pobreza/Perú - BD Contigo/PIU		

MIDIS - REDinforma – Región Moquegua		
INDICADORES PRIORIZADOS DE ANEMIA		
% de Niños de 6-11 meses con diagnóstico de Anemia en el mes anterior y que recibieron tratamiento	100,0%	Ver Más
% de Niños entre 6 y 11 meses con tamizaje Hemoglobina en los 3 últimos meses	93,9%	
% de Niños entre 190-360 días de edad sin anemia que recibieron MMN	91,2%	
% de Niños que recibieron hierro entre 110 y 130 días de edad	90,7%	
BD Análisis Hb1 MMN (Promedio de los últimos tres meses a Agosto 2025) Indicadores Acreditados en el Plan Multisectorial de Lucha contra la Anemia		
INTERVENCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES		
Intervención	Variable	Cantidad
 contigo	N° de usuarios	613
 CUNA MAS	N° de Fam. atend. en el Srv. Acompañamiento de familias	308
	N° de niños atend. en el Srv. Cuidado Digno	950
 FORVINCENSA	N° de Hogares de proyectos productivos	3.200
	N° de Hogares abonados	1.379
	N° de atenciones realizadas a través de los Tambos	201
	N° de Tambos prestando servicios	2
 pensión 65	N° de beneficiados	3.978
Fuente: INFOODIS Actualizado a Mayo 2026 Información de Gestión/Lucha Pobreza/Perú - BD Contigo/PIU		

MIDIS - REDinforma – Región Piura		
INDICADORES PRIORIZADOS DE ANEMIA		
% de Niños de 6-11 meses con diagnóstico de Anemia en el mes anterior y que recibieron tratamiento	97,4%	Ver Más
% de Niños entre 6 y 11 meses con tamizaje Hemoglobina en los 3 últimos meses	95,1%	
% de Niños entre 190-360 días de edad sin anemia que recibieron MMN	91,5%	
% de Niños que recibieron hierro entre 110 y 130 días de edad	94,7%	
BD Análisis Hb1 MMN (Promedio de los últimos tres meses a Agosto 2025) Indicadores Acreditados en el Plan Multisectorial de Lucha contra la Anemia		
INTERVENCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES		
Intervención	Variable	Cantidad
 contigo	N° de usuarios	12.700
 CUNA MAS	N° de Fam. atend. en el Srv. Acompañamiento de familias	19.346
	N° de niños atend. en el Srv. Cuidado Digno	3.423
 FORVINCENSA	N° de Hogares de proyectos productivos	27.962
	N° de Hogares abonados	92.655
	N° de atenciones realizadas a través de los Tambos	5.388
	N° de Tambos prestando servicios	13
 pensión 65	N° de beneficiados	64.402
Fuente: INFOODIS Actualizado a Mayo 2026 Información de Gestión/Lucha Pobreza/Perú - BD Contigo/PIU		

MIDIS - REDinforma – Región Cajamarca		
INDICADORES PRIORIZADOS DE ANEMIA		
% de Niños de 6-11 meses con diagnóstico de Anemia en el mes anterior y que recibieron tratamiento	94,3%	Ver Más
% de Niños entre 6 y 11 meses con tamizaje Hemoglobina en los 3 últimos meses	90,5%	
% de Niños entre 190-360 días de edad sin anemia que recibieron MMN	91,4%	
% de Niños que recibieron hierro entre 110 y 130 días de edad	87,0%	
BD Análisis Hb1 MMN (Promedio de los últimos tres meses a Agosto 2025) Indicadores Acreditados en el Plan Multisectorial de Lucha contra la Anemia		
INTERVENCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES		
Intervención	Variable	Cantidad
 contigo	N° de usuarios	15.970
 CUNA MAS	N° de Fam. atend. en el Srv. Acompañamiento de familias	39.381
	N° de niños atend. en el Srv. Cuidado Digno	1.987
 FORVINCENSA	N° de Hogares de proyectos productivos	54.253
	N° de Hogares abonados	100.623
	N° de atenciones realizadas a través de los Tambos	9.979
	N° de Tambos prestando servicios	20
 pensión 65	N° de beneficiados	90.204
Fuente: INFOODIS Actualizado a Mayo 2026 Información de Gestión/Lucha Pobreza/Perú - BD Contigo/PIU		

Para acceder a las demás regiones pueden hacerlo a través del link adjunto, seleccionando la región que consideren. <https://app.midis.gob.pe/Redinforma/Reporte/Reporte/17>

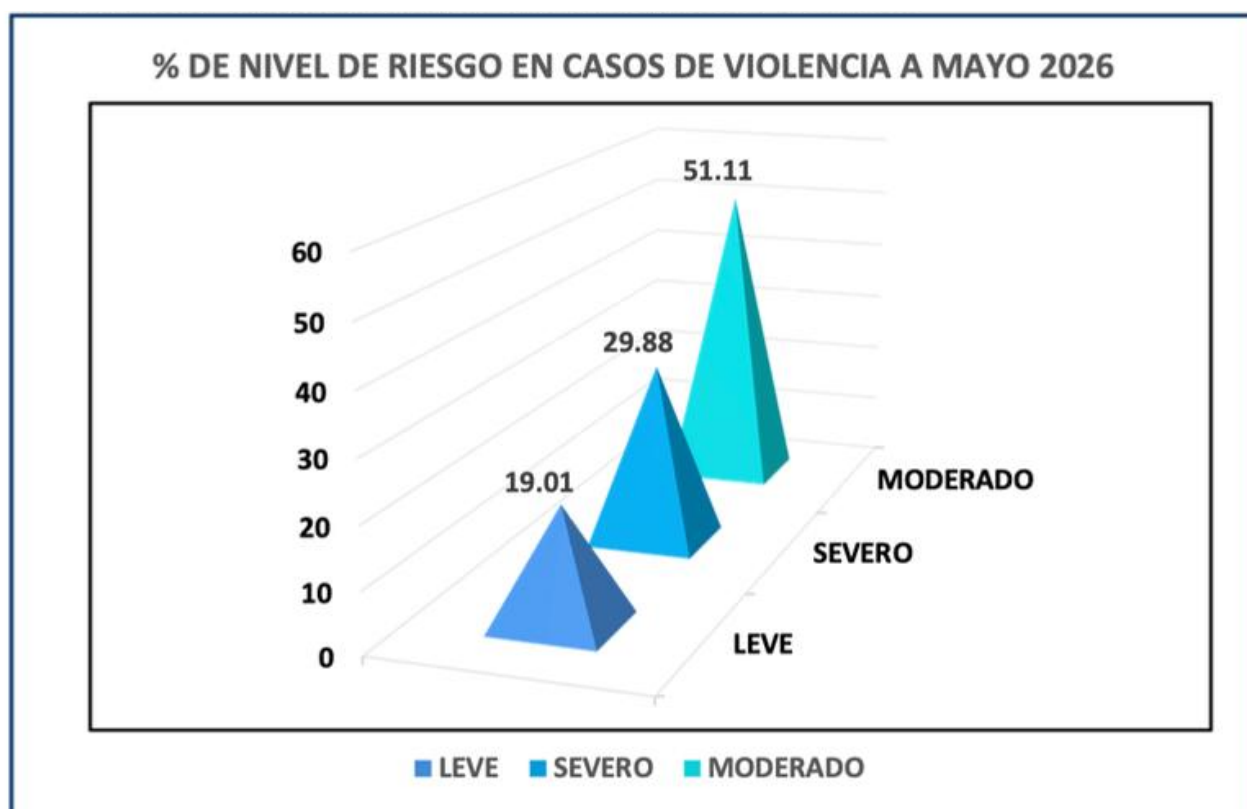
FUENTE: REDinforma (MIDIS).

MIMP y Centros Emergencia Mujer

El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables desarrolla servicios dirigidos a prevenir y atender situaciones de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.

Hasta mayo de 2026, los Centros Emergencia Mujer atendieron 72 850 casos. La información incluye la clasificación del nivel de riesgo y permite identificar la probabilidad de que una agresión vuelva a producirse.

72 850
casos atendidos por los CEM

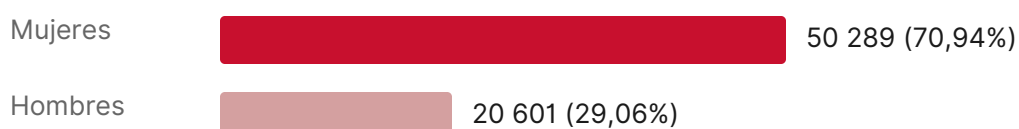


Línea 100 y Servicio de Atención Urgente

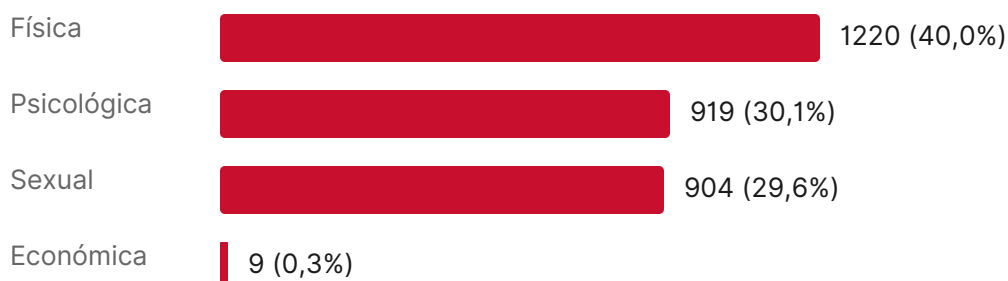
Hasta mayo de 2026, la Línea 100 registró 70 890 consultas telefónicas relacionadas con hechos de violencia contra las mujeres, integrantes del grupo familiar y violencia sexual. En 50 289 consultas, la víctima fue una mujer; en 20 601, la víctima fue un hombre.

En el mismo periodo, el Servicio de Atención Urgente atendió 3 052 casos. La violencia física representó el mayor número de atenciones, seguida por la violencia psicológica y la violencia sexual.

Línea 100: 70 890 consultas



Servicio de Atención Urgente: 3 052 casos



FUENTE: Programa Nacional Warmi Ñan.

CAI y Servicio de Atención Rural

Entre enero y mayo de 2026, los Centros de Atención Institucional atendieron 1 623 casos de hombres sentenciados por violencia familiar derivados por los juzgados de familia.

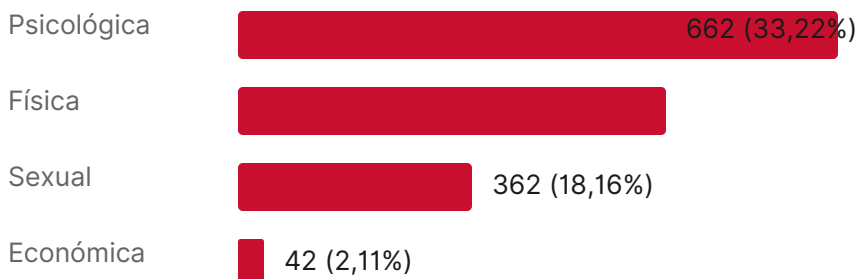
Durante el mismo periodo, el Servicio de Atención Rural atendió 1 993 casos de violencia contra las mujeres, integrantes del grupo familiar y violencia sexual. La violencia psicológica concentró el mayor número de casos.

Centros de Atención Institucional (CAI)

1 623
casos atendidos

Servicio de Atención Rural (SAR): 1 993 casos

927 (46,51%)



FUENTE: Programa Nacional Warmi Ñan.



The background image shows a hand holding a pen, pointing at a document. The document contains a table with loan details, a bar chart, and a line graph. The text 'SECCIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA' is overlaid in large white letters. Below it, a white box contains the text 'Ejecución presupuestal · Inversión pública'. In the bottom right corner, there is a logo with the letters 'ESG' and a circular arrow icon.

SECCIÓN ECONÓMICO- FINANCIERA

Ejecución presupuestal · Inversión pública

Ejecución presupuestal por niveles de gobierno

Al cierre de junio de 2026, el Gobierno Nacional alcanzó una ejecución presupuestal de 48,0%, frente al 38,3% registrado en abril. Los gobiernos regionales avanzaron de 27,6% a 38,4%, mientras que los gobiernos locales pasaron de 23,0% a 32,3%.

Los tres niveles mostraron incrementos durante el periodo analizado. Los resultados corresponden al cierre del segundo trimestre del año fiscal 2026.

48,0%

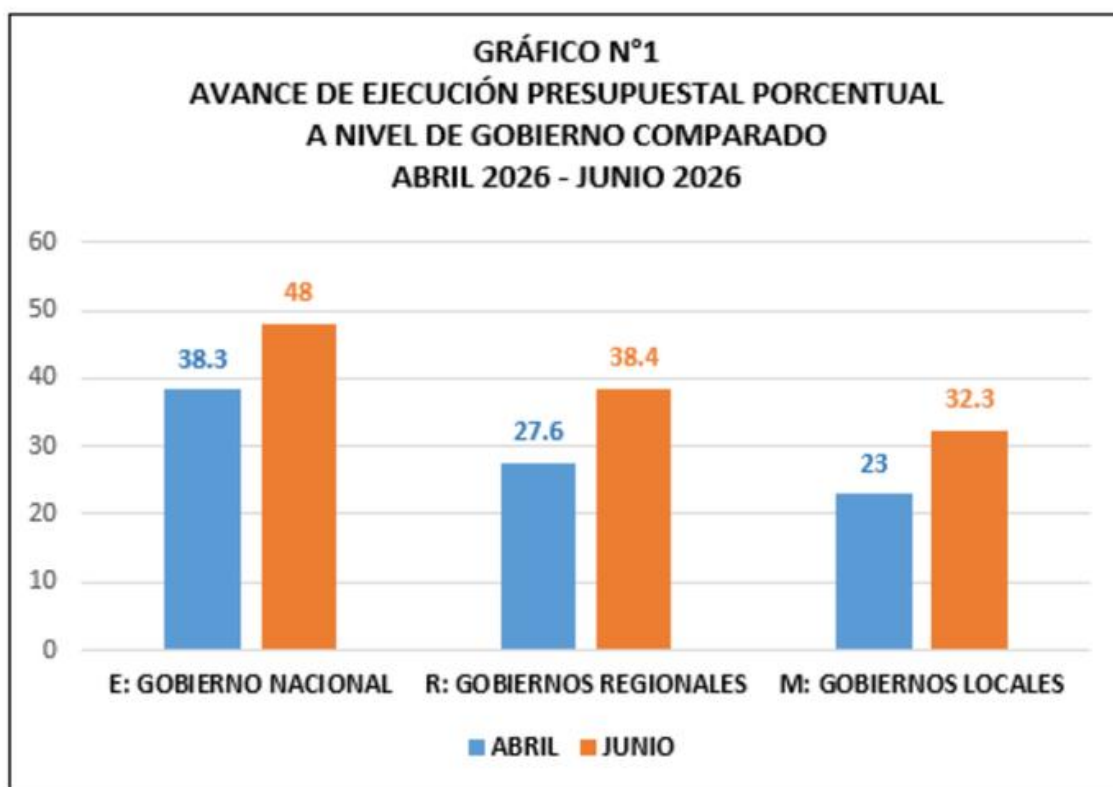
Gobierno Nacional
+9,7 pp vs. abril

38,4%

Gob. Regionales
+10,8 pp vs. abril

32,3%

Gob. Locales
+9,3 pp vs. abril

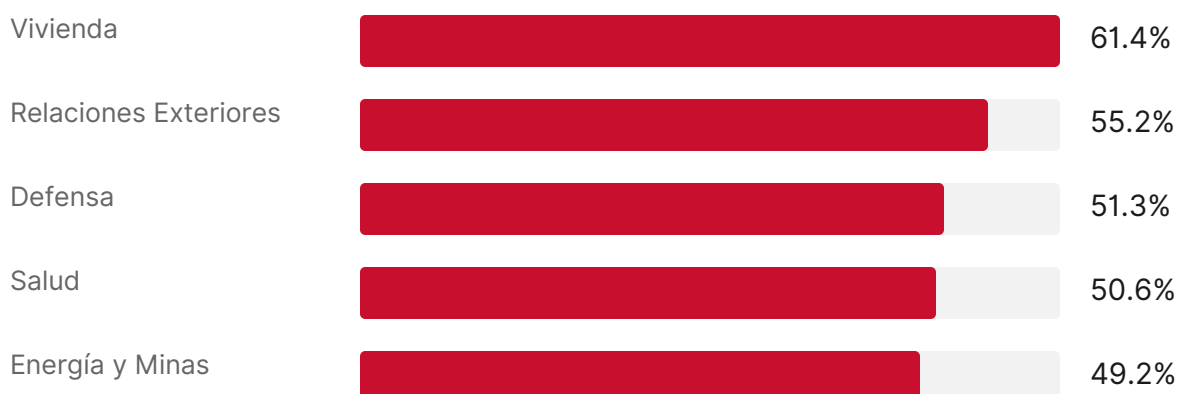


FUENTE: Consulta Amigable del MEF / Elaboración propia de la OEGRL.

CONTROL: Usar siempre "cierre del segundo trimestre del año fiscal 2026".

Ejecución nacional por sectores

A nivel nacional, Vivienda lideró la ejecución presupuestal con 61,4%. Le siguieron Relaciones Exteriores, Defensa, Salud y Energía y Minas. Los demás sectores también mostraron avances, aunque a un ritmo más moderado.



FUENTE: Consulta Amigable del MEF / Elaboración propia de la OEGR.

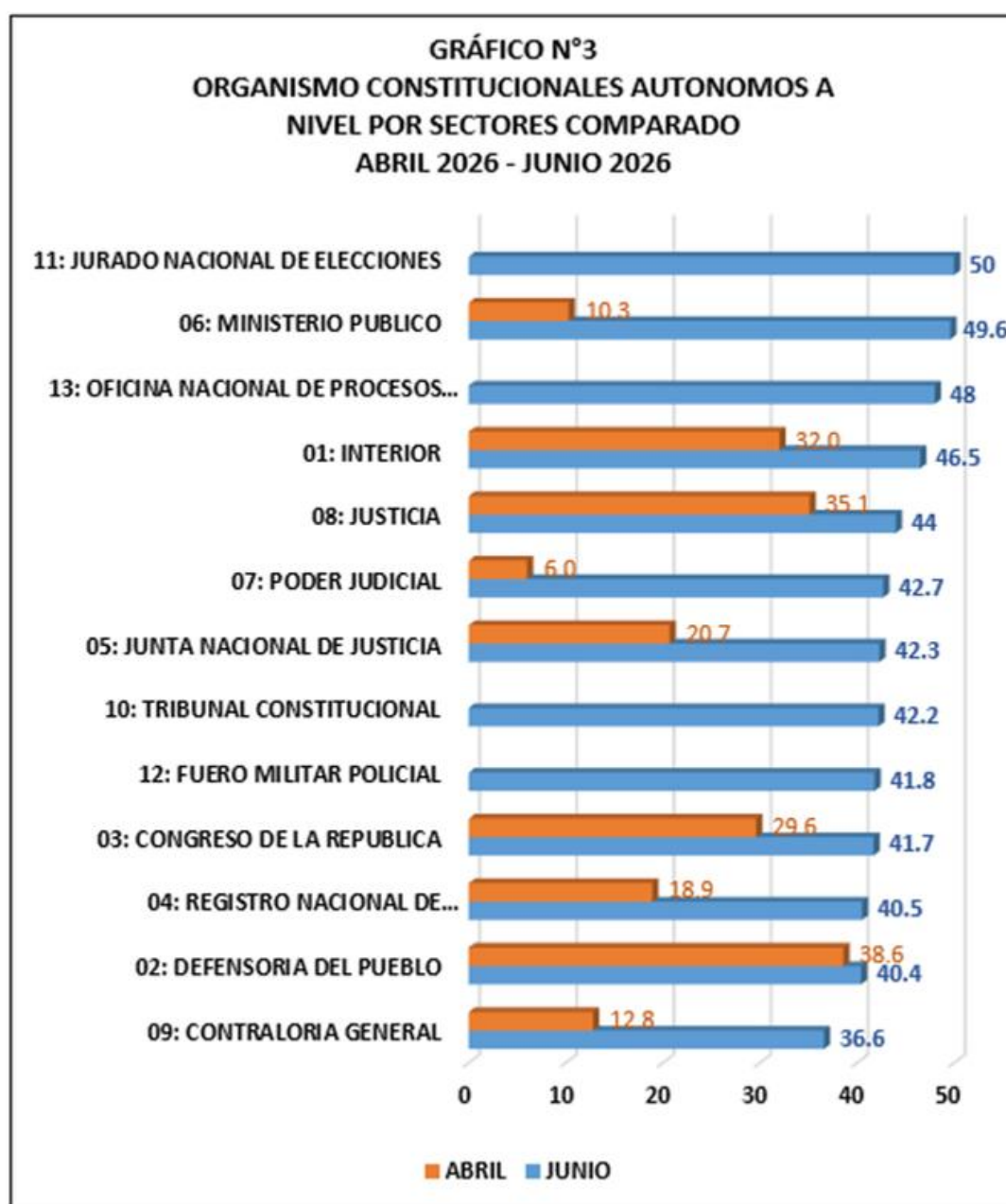
Organismos constitucionalmente autónomos

Entre los organismos constitucionalmente autónomos, el Jurado Nacional de Elecciones registró una ejecución de 50,0% y el Ministerio Público alcanzó 49,6%. Los demás organismos se ubicaron por debajo de 48,0%.

El comportamiento observado evidencia diferencias en el ritmo de ejecución y la necesidad de fortalecer la gestión del gasto en las entidades con menor avance.

50,0%
JNE

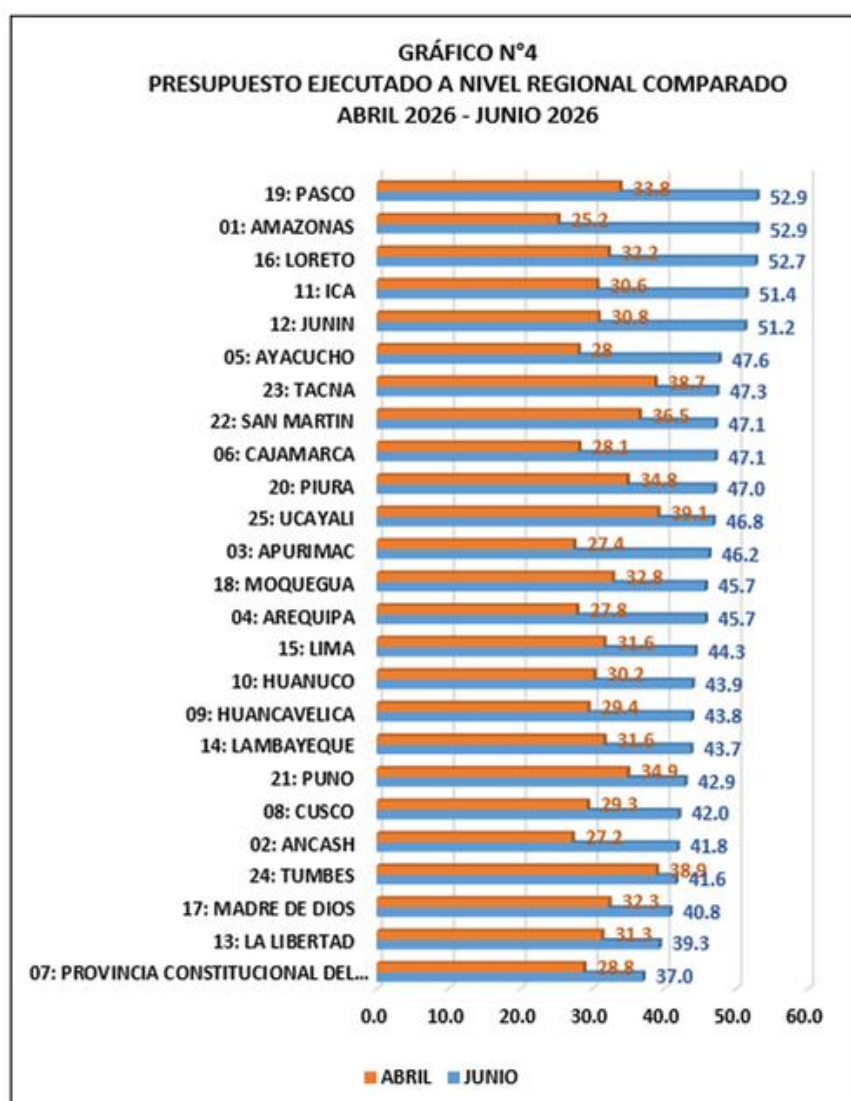
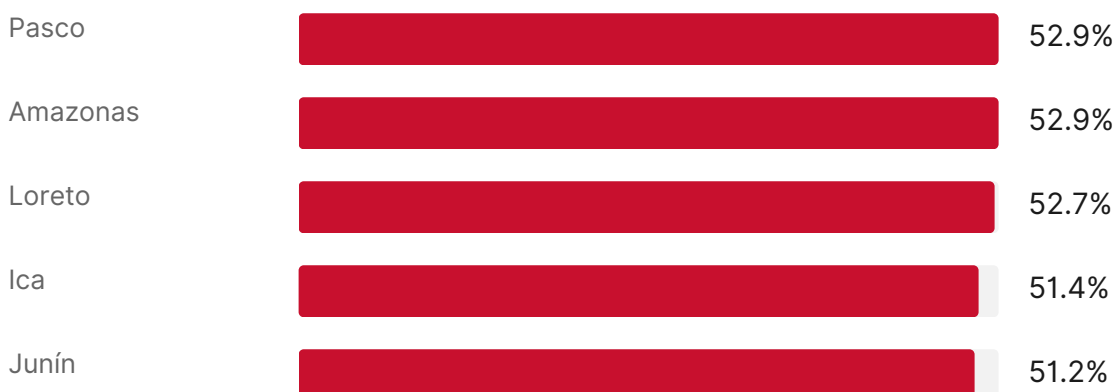
49,6%
Ministerio Público



FUENTE: Consulta Amigable del MEF / Elaboración propia de la OEGRL.

Ejecución de los gobiernos regionales

Pasco y Amazonas encabezaron la ejecución presupuestal regional con 52,9% cada uno. Les siguieron Loreto, Ica y Junín. A partir de Ayacucho y hasta la Provincia Constitucional del Callao, los porcentajes se situaron por debajo de 47,6%.



FUENTE: Consulta Amigable del MEF / Elaboración propia de la OEGRL.

Ejecución de los gobiernos locales

Tacna ocupó el primer lugar en la ejecución presupuestal local con 48,7%, seguida por Arequipa con 41,0%. En abril, ambas registraban 36,1% y 29,9%, respectivamente.

Aunque se observaron mejoras, ninguna región superó el 50,0% de ejecución a nivel local al cierre de junio.

Tacna

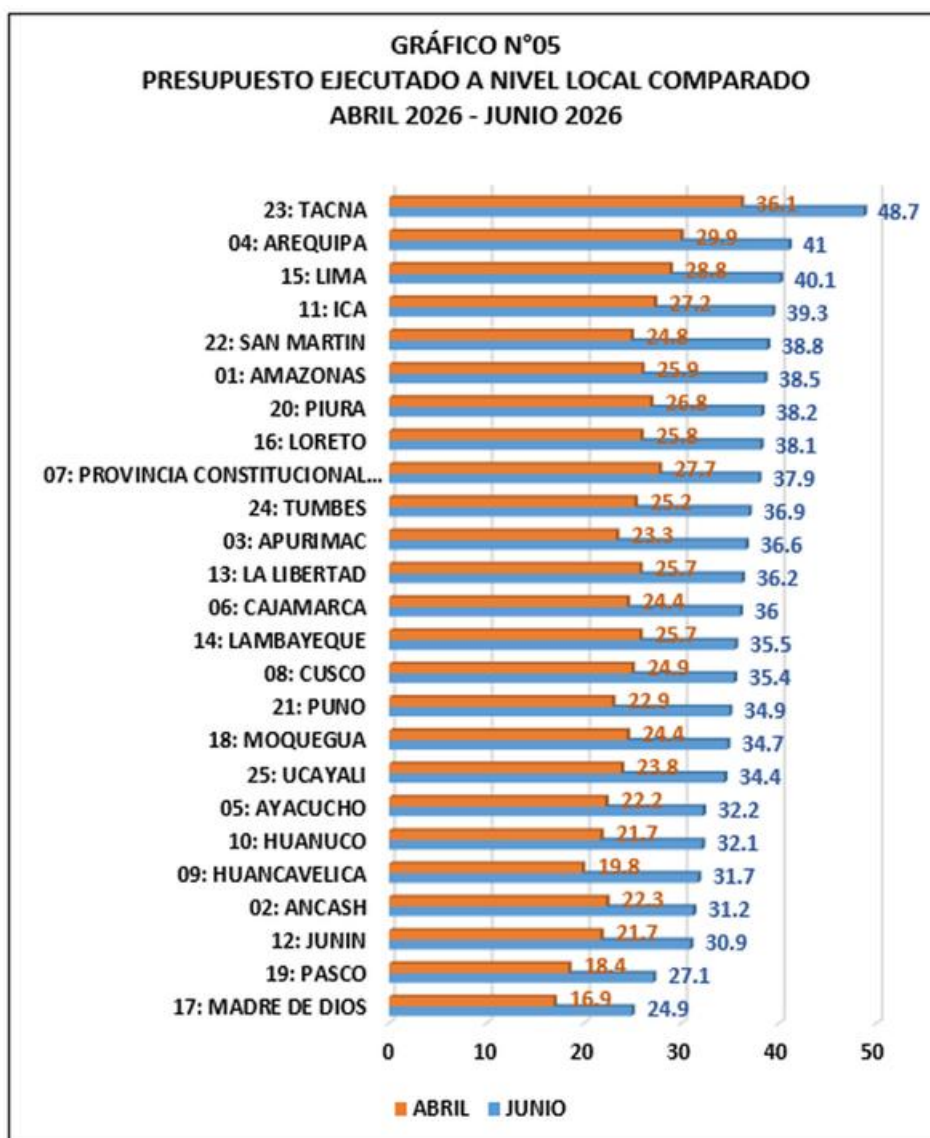
48,7%

Abril: 36,1% | +12,6 pp

Arequipa

41,0%

Abril: 29,9% | +11,1 pp



Proyectos de inversión por niveles de gobierno

La ejecución de los proyectos de inversión pública alcanzó 48,6% en el Gobierno Nacional, 39,3% en los gobiernos regionales y 32,8% en los gobiernos locales.

Los tres niveles mostraron avances, aunque se mantienen diferencias importantes en su capacidad de ejecución.

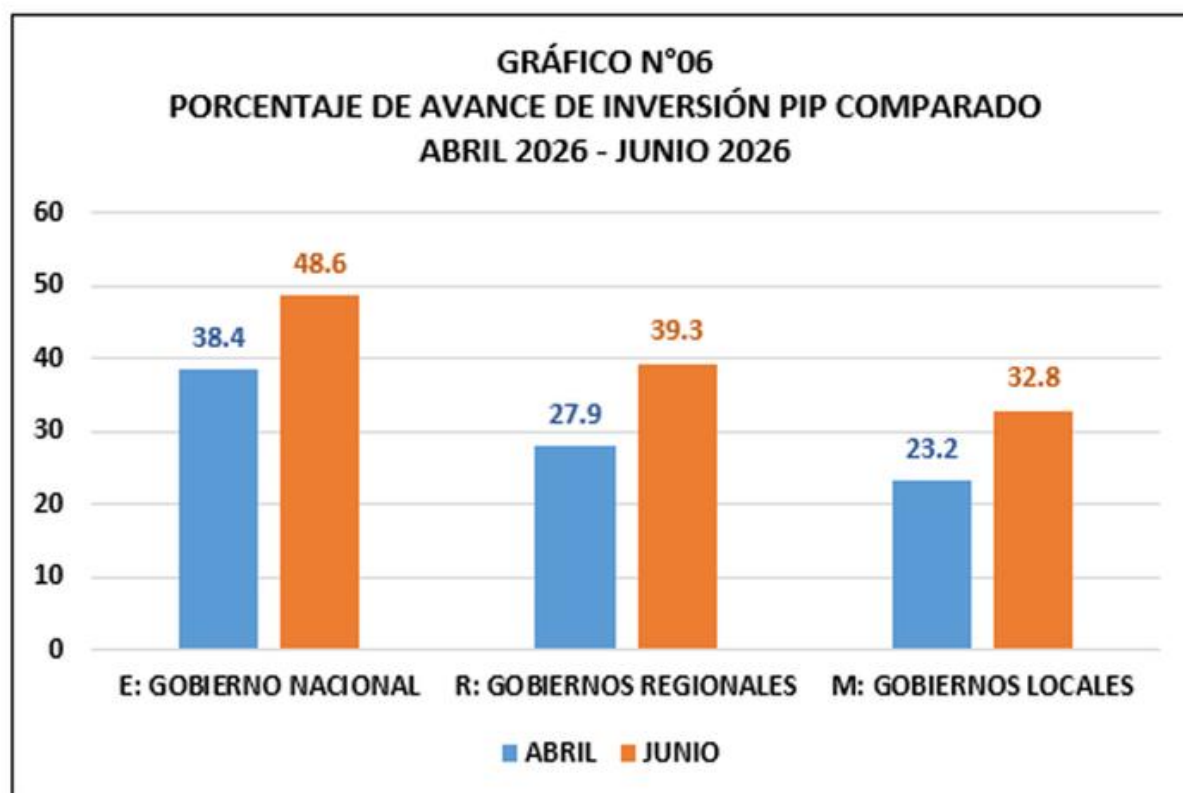
Gobierno Nacional



Gob. Regionales



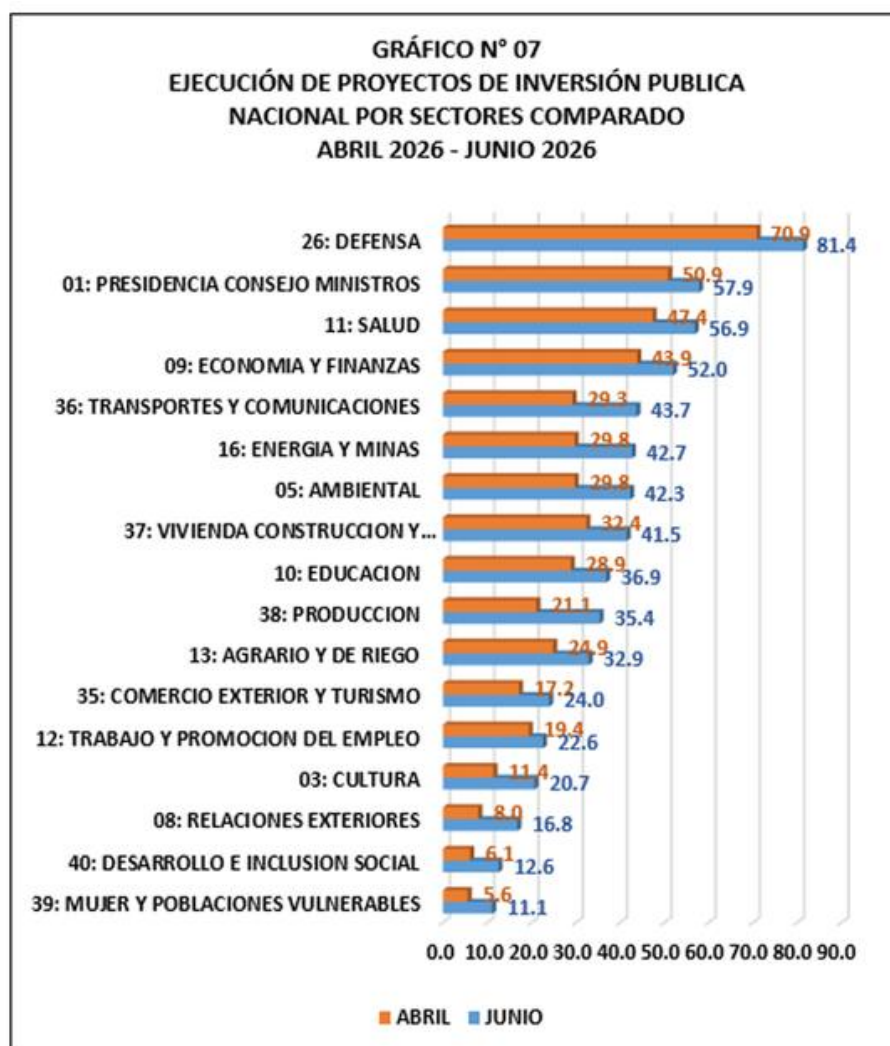
Gob. Locales



Inversión pública nacional por sectores

Defensa lideró la ejecución de proyectos de inversión pública con 81,4%. Le siguieron la Presidencia del Consejo de Ministros, Salud y Economía y Finanzas.

Los demás sectores, desde Transportes hasta Mujer y Poblaciones Vulnerables, registraron niveles inferiores a 43,7%.



FUENTE: Consulta Amigable del MEF / Elaboración propia de la OEGRL.

Inversión de organismos autónomos

En la ejecución de proyectos de inversión de los organismos constitucionalmente autónomos, el Congreso de la República registró 66,2% y la Defensoría del Pueblo 55,2%.

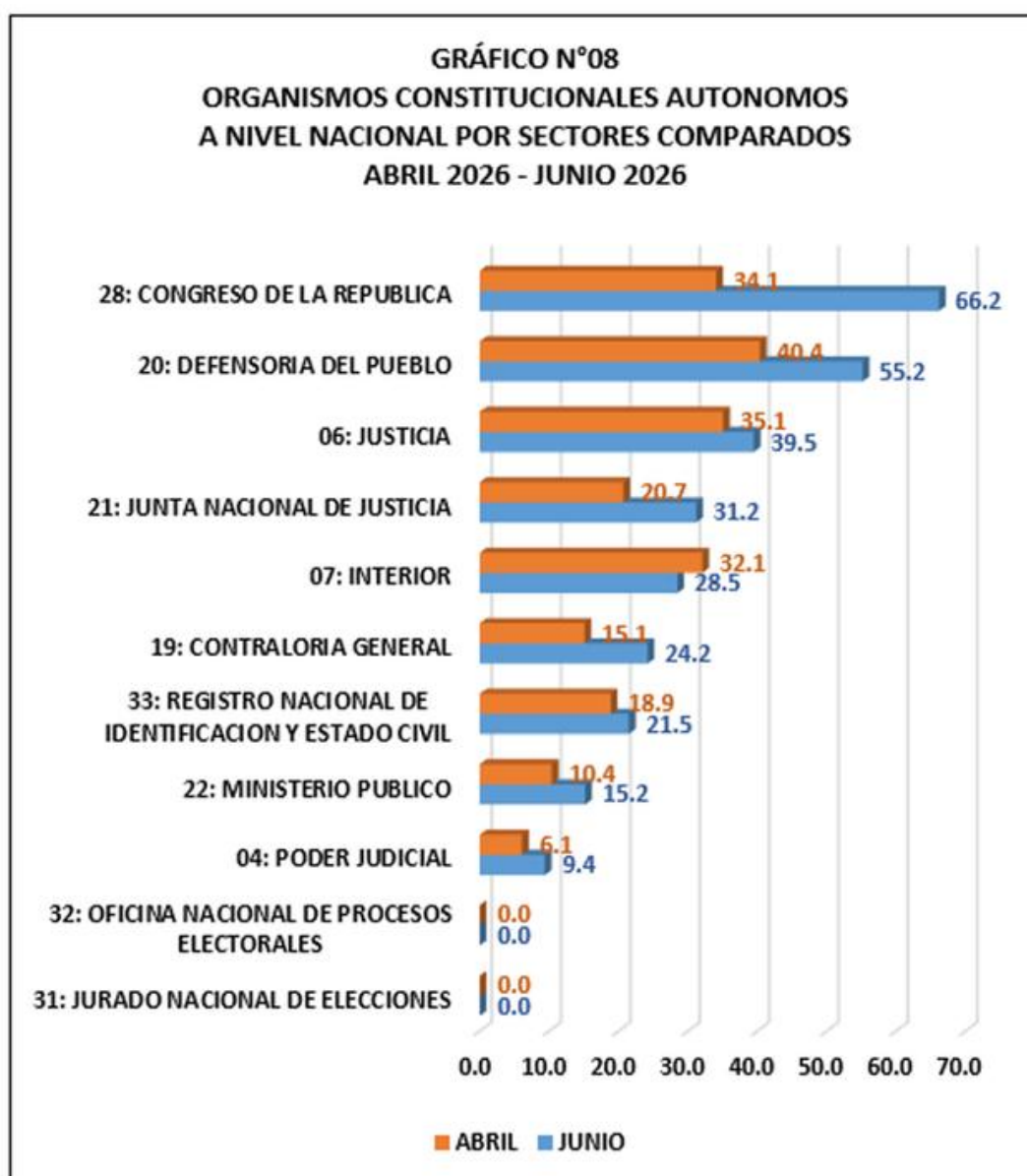
Los demás organismos presentaron resultados heterogéneos, con niveles ubicados entre 39,5% y 0,0%.

66,2%

Congreso de la República

55,2%

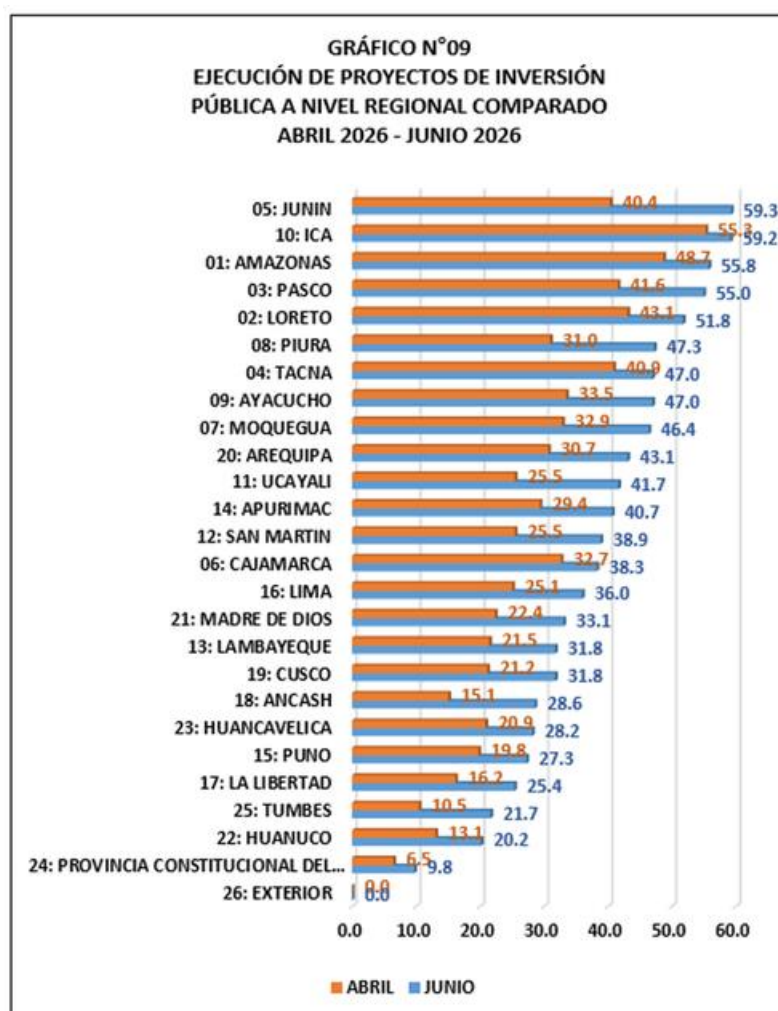
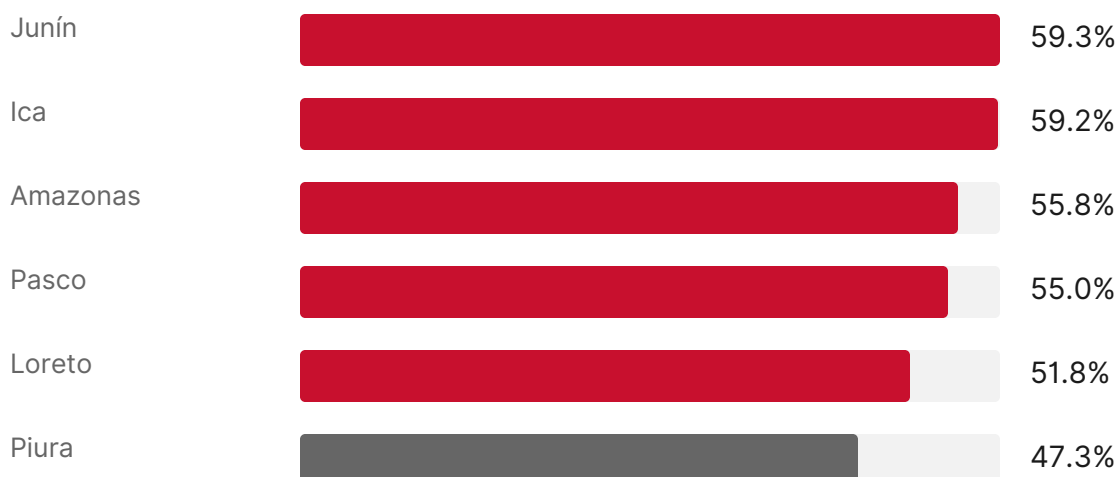
Defensoría del Pueblo



FUENTE: Consulta Amigable del MEF / Elaboración propia de la OEGRL.

Inversión pública regional

Junín lideró la ejecución regional de proyectos de inversión pública con 59,3%, seguido por Ica con 59,2%. También superaron el 50% Amazonas, Pasco y Loreto.



Inversión pública local

Tacna ocupó el primer lugar en la ejecución local de proyectos de inversión pública con 53,0%. El resto de regiones registró porcentajes menores, desde 37,9% en Arequipa hasta 14,5% en Madre de Dios.

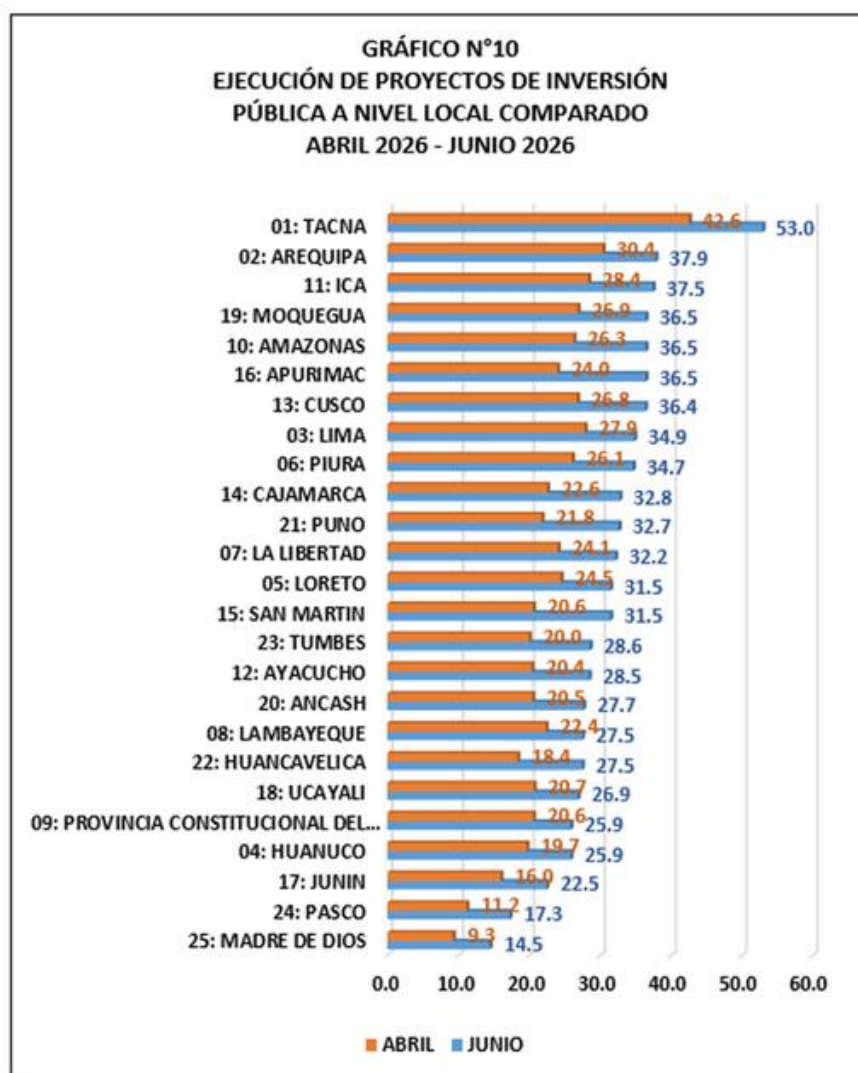
Los resultados muestran la necesidad de fortalecer el seguimiento y la gestión de las inversiones locales durante los siguientes meses del ejercicio fiscal.

Arequipa 37,9%

Madre de Dios 14,5%

53,0%

Tacna
Única región > 50%



A bronze statue of Lady Justice, blindfolded and holding scales, stands on the left. To her right is a wooden gavel resting on a stack of books. The background is dark.

SECCIÓN JURÍDICA

Leyes · Decretos · Disposiciones regionales · Precedentes

Leyes y resoluciones legislativas

Durante junio de 2026 se publicaron normas de alcance nacional relacionadas con educación tecnológica, colegios profesionales, elecciones municipales, salud, infraestructura hospitalaria y publicaciones oficiales del Congreso.

Fecha	Norma	Tema central
05/06/2026	Ley N.° 32622	Declara de interés nacional la creación de institutos tecnológicos públicos en Puno, Amazonas, Ayacucho, Ica y Lambayeque.
15/06/2026	R. Leg. N.° 32644	Autoriza al presidente a salir del territorio nacional para visita oficial al Vaticano, París y Roma.
13/06/2026	Ley N.° 32645	Crea el Colegio Profesional de Artistas del Perú.
14/06/2026	Ley N.° 32656	Crea el Colegio de Cirujanos Dentistas del Perú.
15/06/2026	Ley N.° 32657	Modifica la Ley de Elecciones Municipales para garantizar la renovación democrática.
13/06/2026	Decreto N.° 001-2025-2026-P/CR	Amplía la convocatoria de la Segunda Legislatura Ordinaria 2025-2026.
19/06/2026	Ley N.° 32667	Modifica la ley del Colegio Profesional de Antropólogos.
19/06/2026	Ley N.° 32668	Incorpora a profesionales de ingeniería alimentaria como profesionales de la salud.
23/06/2026	Ley N.° 32675	Declara de interés nacional infraestructura oncológica en Cajamarca, Huancavelica y Puno.
25/06/2026	Ley N.° 32677	Dispone publicación de avisos del Congreso en El Peruano Electrónico.

FUENTE: Boletín Jurídico - Junio 2026 / Diario Oficial El Peruano.

Normas del Poder Ejecutivo

Las disposiciones seleccionadas tuvieron impacto en calidad regulatoria territorial, seguridad ciudadana, financiamiento público, continuidad universitaria, reconocimiento de grados extranjeros y vivienda social.

Fecha	Norma	Tema central
21/06	RSGP N.° 007-2026-PCM-SGP	Lineamientos para mejorar la calidad regulatoria en gobiernos regionales y locales.
25/06	DS N.° 096-2026-PCM	Prorroga por 60 días el estado de emergencia en Lima Metropolitana y Callao.
25/06	DS N.° 114-2026-EF	Aprueba endeudamiento con CAF hasta por US\$800 millones para infraestructura penitenciaria.
25/06	DS N.° 009-2026-MINEDU	Reglamenta la continuidad formativa de estudiantes de universidades con licencia denegada.
25/06	Res. N.° 0257-2026/SEL-INDECOPI	Declara barrera burocrática ilegal el cobro por reconocimiento de grados extranjeros en SUNEDU.
23/06	DS N.° 012-2026-VIVIENDA	Actualiza valores máximos de la Vivienda de Interés Social para adquisición de vivienda nueva.

FUENTE: Boletín Jurídico - Junio 2026 / Diario Oficial El Peruano.

Disposiciones regionales, provinciales y locales

Durante junio destacaron disposiciones relacionadas con calidad regulatoria, uso de locales de votación, registros de personas con discapacidad y tasas municipales.

El 29 de junio, la Municipalidad Provincial del Callao derogó la Ordenanza Municipal N.º 00009-2007/MPC y eliminó las tasas vinculadas al uso del Teatro Municipal Alejandro Granda Relayza mediante la Ordenanza Municipal N.º 08-2026/MPC.

21 de junio

Lineamientos estratégicos para mejorar la calidad regulatoria en gobiernos regionales y locales.

15 de junio

Resolución Jefatural N.º 000095-2026-JN/ONPE sobre uso de instituciones educativas y locales de votación.

28 de junio

Modificación de la directiva de los Registros Regionales y Municipales de la Persona con Discapacidad.

29 de junio

Ordenanza Municipal N.º 08-2026/MPC del Callao.

FUENTE: Boletín Jurídico - Junio 2026 / Diario Oficial El Peruano.

Saneamiento de límites territoriales

Entre el 14 y el 20 de junio se publicaron leyes de saneamiento de límites distritales y provinciales con impacto directo en los gobiernos subnacionales.

Las disposiciones comprendieron provincias y ámbitos territoriales como Pacasmayo, Chiclayo, Caravelí, Yauli, Jauja, Paíta, Angaraes, Castrovirreyna y Carabaya, además del saneamiento del límite entre Lima y Callao.

Estas normas permiten precisar jurisdicciones y contribuyen a una mejor organización territorial y prestación de servicios públicos.

Pacasmayo	Chiclayo	Caravelí
Yauli	Jauja	Paíta
Angaraes	Castrovirreyna	Carabaya
Lima-Callao		

FUENTE: Boletín Jurídico - Junio 2026.

Precedente administrativo sobre prescripción

El Tribunal Disciplinario de la Procuraduría General del Estado declaró la nulidad del inicio de un procedimiento administrativo disciplinario y la prescripción de la potestad disciplinaria. La Resolución N.º 4, de 10 de junio de 2026, fue declarada precedente administrativo de observancia obligatoria.

Ficha del precedente

Expediente PAD N.º 106-2025
Exp. de Sala N.º 008-2026-1STD
Resolución N.º 4
Lima, 10 de junio de 2026
Tribunal Disciplinario
Procuraduría General del Estado

1. La Unidad de Instrucción debe calificar expresamente si la infracción es instantánea, instantánea con efectos permanentes, continuada o permanente.
2. La nulidad del acto de inicio elimina retroactivamente el sustento de la suspensión del plazo de prescripción.
3. Si el procedimiento permanece paralizado más de 25 días hábiles por causa no imputable al administrado, el cómputo de la prescripción se reanuda automáticamente.
4. La existencia de la infracción se determina válidamente mediante la resolución final y su notificación regular al administrado.

FUENTE: Procuraduría General del Estado, Tribunal Disciplinario, Expediente PAD N.º 106-2025, Resolución N.º 4, Lima, 10 de junio de 2026.

CAPÍTULO IV

ARTÍCULOS DE INTERÉS

Desatendidos: la ausencia psicológica en la educación escolar

El aumento de problemas de salud mental, situaciones de acoso y abuso entre escolares contrasta con la limitada disponibilidad de profesionales para atenderlos en las instituciones educativas públicas.

La investigación presenta la brecha de psicólogos en los colegios del Perú e incorpora a Sammy, un chatbot entrenado para detectar posibles situaciones de acoso escolar y problemas de salud mental en niños y adolescentes.



FUENTE: El Comercio, ECData y Laboratorio de Periodismo Innovador UPC.

Jueza logró acuerdo de pensión para una mujer de 94 años

Una jueza acudió al domicilio de una mujer de 94 años y promovió un acuerdo con sus ocho hijos para garantizar el pago de una pensión destinada a su alimentación, salud y cuidados permanentes.

Como parte del acuerdo familiar, uno de los hijos quedó encargado de administrar los recursos y asegurar que sean utilizados para atender las necesidades de la adulta mayor.



FUENTE: Aarón Torres, La República, 05/06/2026.

Recomiendan consumir tres o cuatro lácteos al día

Youmi Paz, directora de La Buena Nutrición, señaló que durante la primera etapa de desarrollo los niños necesitan nutrientes esenciales y que la leche constituye una fuente importante para su crecimiento.

La recomendación es consumir diariamente entre tres y cuatro porciones de productos lácteos, como leche, queso y yogurt, dentro de una alimentación equilibrada.



FUENTE: Perú21, 03/06/2026.

Bono para vivienda podría aumentar hasta S/65 312

El Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento prepublicó un nuevo reglamento para acceder al Bono Familiar Habitacional del programa Techo Propio.

La propuesta contempla un incremento del bono hasta S/65 312 para determinados beneficiarios jóvenes. Los requisitos y condiciones definitivos dependerán de la aprobación y publicación del reglamento correspondiente.



FUENTE: Edwin Montesinos Nolasco, Infobae, 05/06/2026.

La economía peruana mantiene su recuperación en 2026

El presidente del Banco Central de Reserva, Julio Velarde, sostuvo que la economía peruana mantiene una tendencia de recuperación. El producto bruto interno creció 3,7% en abril y acumuló una expansión cercana a 3,6% durante los primeros meses del año.

Velarde destacó el impulso de la inversión privada, el empleo formal y los altos precios internacionales del oro, la plata y el cobre. Sin embargo, consideró que el crecimiento todavía es moderado frente a las condiciones externas favorables.

Según señaló, el país podría aproximarse a tasas de crecimiento de entre 6% y 7% si se implementan medidas que permitan aprovechar la coyuntura internacional.



FUENTE: Roberto Sánchez R., Expreso, 15/06/2026.

Petroperú recibirá US\$500 millones para su reestructuración

Petroperú recibiría durante junio el primer desembolso de US\$500 millones de una línea de financiamiento de hasta US\$2 000 millones destinada a respaldar su reestructuración y asegurar la continuidad de sus operaciones.

Los recursos permitirían garantizar la compra de crudo y la operación de las refinerías. El mecanismo sería canalizado mediante una sociedad de propósito especial encargada de ejecutar el esquema financiero.



FUENTE: Eva Cruz, Rumbo Minero, junio de 2026.

Economía acumula 25 meses de expansión

La economía peruana creció 3,73% en abril de 2026 respecto del mismo mes del año anterior, con lo cual acumuló 25 meses de expansión ininterrumpida.

El resultado fue explicado principalmente por el desempeño de Comercio, Construcción, Otros Servicios y Manufactura, además del dinamismo observado en restaurantes y otros sectores vinculados con el consumo.



FUENTE: Diario Oficial El Peruano, 16/06/2026.

Gremios advierten posibles alzas de precios

Gremios empresariales y de bodegueros expresaron preocupación por posibles modificaciones tributarias, entre ellas el incremento del Impuesto Selectivo al Consumo, cambios en mecanismos de percepción del IGV y la reducción de la tasa del drawback.

Las organizaciones señalaron que estas medidas podrían elevar el precio de diversos bienes, reducir el poder adquisitivo de las familias y encarecer el costo de vida.



FUENTE: Edwin Montesinos Nolasco, Infobae, 13/06/2026.

Metales y demanda externa impulsan las exportaciones

El incremento internacional de las cotizaciones de la plata, el oro y el cobre impulsó el valor de las exportaciones peruanas y fortaleció el ingreso de divisas.

En abril, el valor nominal de las exportaciones alcanzó US\$8 826 millones, lo que representó una expansión de 45,3% respecto del mismo mes del año anterior.



FUENTE: El Peruano, suplemento Económika, 15/06/2026.

Prueba digital e inteligencia artificial: conceptos básicos

La prueba digital comprende toda información con valor probatorio almacenada, procesada o transmitida en formato electrónico. Incluye correos, mensajes, capturas de pantalla, registros de llamadas, audios, videos, metadatos, transacciones electrónicas y publicaciones en redes sociales.

En la práctica peruana suele presentarse mediante impresiones, memorias USB, actas notariales o peritajes de informática forense. El principal problema es la falta de una regulación procesal unificada que establezca criterios claros de autenticidad, integridad, admisibilidad y cadena de custodia.

Ejemplos de prueba digital

Correos electrónicos · Mensajes · Capturas de pantalla · Registros de llamadas · Audios · Videos · Metadatos · Transacciones electrónicas · Publicaciones en redes sociales



FUENTE: Omar Effio Arroyo, LP Derecho, 09/06/2026. Artículo jurídico (1 de 4).

Prueba digital en los procesos civiles y penales

En el proceso civil, los documentos electrónicos pueden ser incorporados como medios probatorios mediante una interpretación amplia del Código Procesal Civil. La Ley N.º 27269 regula firmas y certificados digitales, pero no resuelve todos los problemas vinculados con la valoración judicial de evidencia electrónica.

En el ámbito penal, el Código Procesal Penal permite incorporar evidencia digital mediante prueba documental, pericias, intervención de comunicaciones e incautación. Sin embargo, todavía no existe una regulación específica y uniforme sobre la cadena de custodia digital.

La Corte Suprema, en el Recurso de Nulidad N.º 11-2024-Lima, consideró que la fiabilidad de capturas de WhatsApp puede evaluarse en relación con la secuencia del hecho y la conducta del agente, aunque el artículo advierte la necesidad de estándares más claros.



FUENTE: Omar Effio Arroyo, LP Derecho, 09/06/2026. Artículo jurídico (2 de 4).

Inteligencia artificial y derechos fundamentales

El uso de inteligencia artificial en los procesos judiciales puede mejorar la búsqueda de información, la organización de expedientes y la eficiencia institucional. No obstante, también puede producir decisiones opacas, sesgos, afectaciones a la privacidad y tratamientos discriminatorios.

El artículo sostiene que la tecnología no debe reemplazar el razonamiento del juez ni convertirse en el único fundamento de una decisión. Toda herramienta algorítmica debe estar sometida a transparencia, control humano y respeto al debido proceso.

La experiencia comparada incluye el Reglamento de Inteligencia Artificial de la Unión Europea, el debate estadounidense sobre el algoritmo COMPAS y experiencias latinoamericanas como Prometea, Pretoria y las disposiciones del Consejo Nacional de Justicia de Brasil.

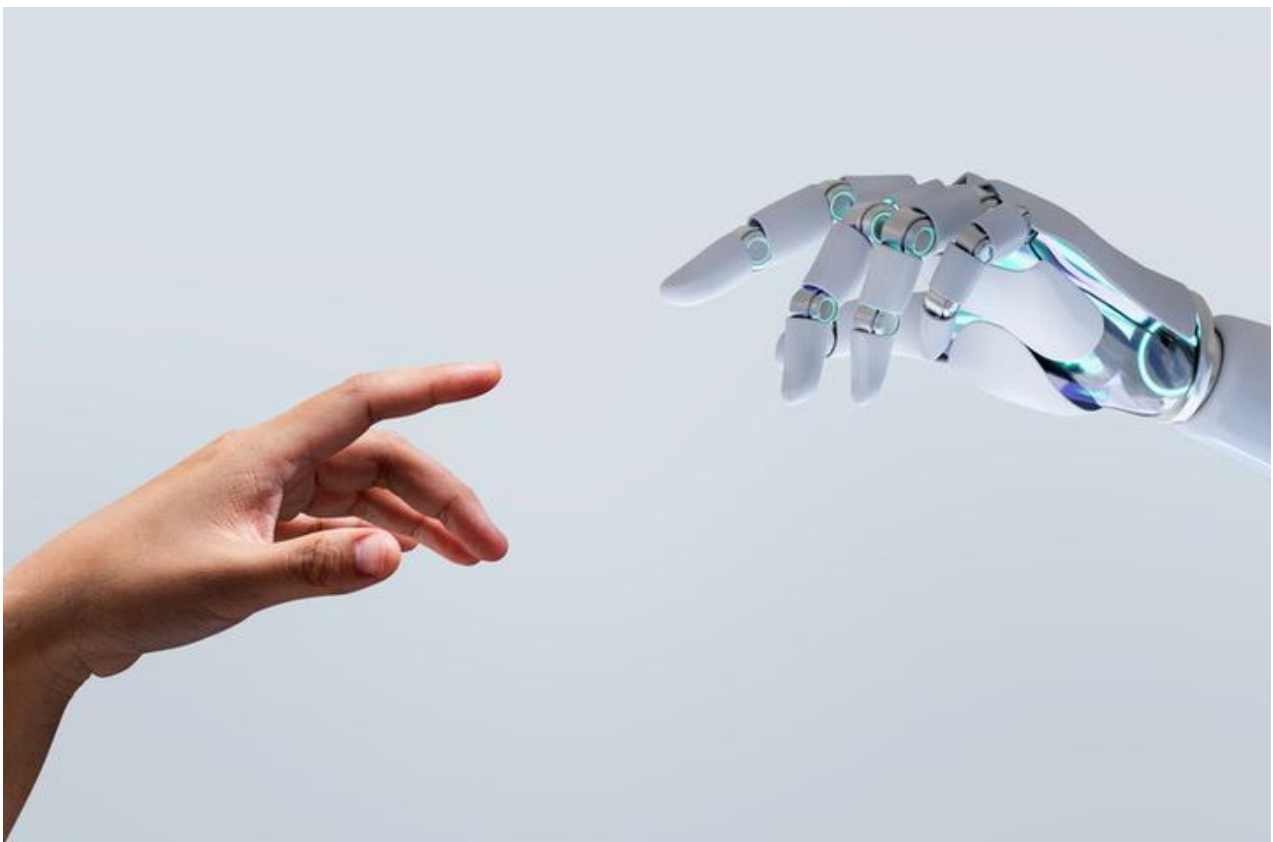


FUENTE: Omar Effio Arroyo, LP Derecho, 09/06/2026. Artículo jurídico (3 de 4).

Lineamientos para una justicia digital y humana

El artículo propone que la Corte Suprema establezca criterios uniformes para la admisibilidad, autenticación y valoración de la prueba digital. También plantea que el Tribunal Constitucional desarrolle estándares sobre transparencia algorítmica, protección de datos y prohibición de pruebas obtenidas vulnerando derechos.

Para los jueces de todas las instancias, recomienda capacitación constante, prudencia y control humano en el uso de nuevas tecnologías. La transformación digital de la justicia debe preservar la motivación de las decisiones y la protección efectiva de las personas.



FUENTE: Omar Effio Arroyo, LP Derecho, 09/06/2026. Artículo jurídico (4 de 4).

Hostilidad laboral: definición y principales supuestos

La facultad del empleador para organizar, supervisar y disciplinar el trabajo encuentra su límite en la razonabilidad. Cuando las condiciones laborales se modifican arbitrariamente para perjudicar al trabajador o afectar su dignidad, pueden configurarse actos de hostilidad.

El artículo 30 del Decreto Supremo N.º 003-97-TR considera actos de hostilidad equiparables al despido aquellos que hacen insostenible la continuidad del vínculo laboral.

- 1.** Falta de pago oportuno de la remuneración, salvo fuerza mayor debidamente comprobada.
- 2.** Reducción de categoría o remuneración, o incumplimiento de requisitos objetivos para el ascenso.
- 3.** Traslado a un lugar distinto con la intención de causar perjuicio.
- 4.** Incumplimiento de medidas de higiene y seguridad que ponga en riesgo la vida o salud.

FUENTE: Jesús Miguel Chanamé Arriola, LP Derecho, 27/06/2026. Artículo jurídico (1 de 2).

¿Cómo actuar frente a la hostilidad laboral?

También son actos de hostilidad la violencia o el faltamiento grave de palabra contra el trabajador o su familia; la discriminación; los actos contra la moral y la dignidad; y la negativa injustificada a realizar ajustes razonables para trabajadores con discapacidad.

Antes de acudir a la vía judicial, el trabajador debe comunicar por escrito al empleador el acto de hostilidad y otorgarle un plazo razonable no menor de seis días naturales para presentar sus descargos o corregir su conducta.

La hostilidad laboral no debe confundirse con el hostigamiento sexual, que cuenta con un procedimiento especial de prevención, investigación y sanción regulado por la Ley N.º 27942.

1

Comunicación escrita al
empleador

2

Plazo mínimo de 6 días
naturales

3

Acción judicial (si no se
corrige)



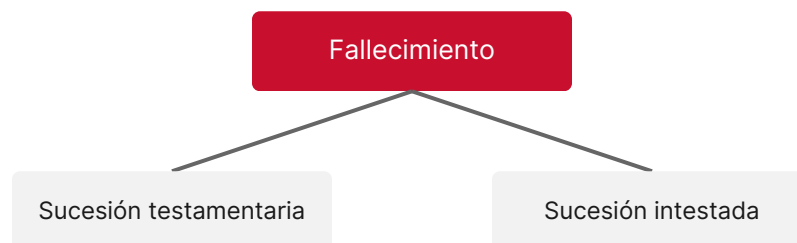
FUENTE: Jesús Miguel Chanamé Arriola, LP Derecho, 27/06/2026. Artículo jurídico (2 de 2).

Herencia de vehículos, inmuebles y negocios

El fallecimiento de una persona genera la necesidad de transferir a sus herederos los bienes, derechos y obligaciones que integran la herencia.

Cuando existe testamento se tramita una sucesión testamentaria. Cuando no existe, corresponde una sucesión intestada, que puede realizarse por vía notarial o judicial según el caso.

Entre los bienes que pueden integrar la masa hereditaria se encuentran los vehículos, inmuebles, participaciones y otros activos del fallecido, además de las obligaciones que correspondan.



FUENTE: Saúl José Coca Guzmán, LP Derecho, 28/06/2026. Artículo jurídico (1 de 3).

Vehículos dentro de la herencia

Un vehículo es el medio utilizado para transportar personas o bienes por una vía. Puede ser motorizado o no. Los vehículos automotores cuentan con motor y tracción propia, mientras que los vehículos menores comprenden motocicletas, mototaxis, motonetas, bicimotos y otros similares.

Los vehículos que pertenecían al fallecido forman parte de la masa hereditaria y su transferencia debe realizarse dentro del procedimiento sucesorio correspondiente, respetando las reglas registrales aplicables.

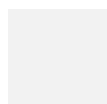
FUENTE: Saúl José Coca Guzmán, LP Derecho, 28/06/2026. Artículo jurídico (2 de 3).

Predios e inmuebles dentro de la herencia

Los predios son unidades inmobiliarias independientes, como terrenos, viviendas, departamentos, locales, oficinas o tiendas. También pueden comprender aires o secciones susceptibles de independización e inscripción registral.

Cuando estos bienes pertenecían al fallecido, deben ser identificados e incorporados al procedimiento sucesorio para su posterior inscripción o adjudicación a favor de los herederos.

La versión recibida del artículo desarrolla la introducción, los vehículos y los predios. Para conocer el desarrollo completo sobre negocios familiares, debe consultarse el artículo original mediante el código QR.



Artículo completo (LP Derecho)

Nota editorial: Para el desarrollo completo sobre negocios familiares, consultar el artículo original.

FUENTE: Saúl José Coca Guzmán, LP Derecho, 28/06/2026. Artículo jurídico (3 de 3).



OFICINA DE ENLACE CON LOS GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES

Congreso de la República del Perú
Jr. Ayacucho 281, Lima
www.congreso.gob.pe